

Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.

20

Fecha Páginas

31 de mayo de 2001

CONTENIDO

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de junio de 2001

1



Banco de la República. Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DE 2001

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998 y en la Resolución 0267 del 27 de diciembre de 2000 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 20.124,69: VEINTE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Plata \$ 327,59: TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

Platino \$ 45.174,21 : CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS

Los anteriores precios también se informan para la determinación del precio base para la liquidación de regalías en concentrados polimetálicos que incorporen oro, plata y platino, para efectos de lo previsto en el Artículo 1o. de la Resolución antes mencionada.

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a treinta y uno (31) de mayo de dos mil uno (2001).

ROCIO SANCHEZ DEL REAL

Subgerente Industrial